DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

El Representante Legal del **MUNICIPIO DE SALGAR** ANTIOQUIA, con **NIT 890.980.577-0**, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

C E R T I F I C A :

Que, el Municipio de Salgar (Antioquia) con Nit **890.980.577-0,** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pagos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando para la entidad.

Igualmente certificamos que la entidad ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

La presente certificación se expide el 24 de julio de 2026.

VICTOR RAUL MAYA CEBALLOS
Alcalde Municipal
C.C. 3.568.135